

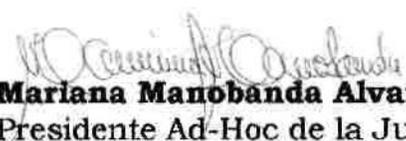
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FULLRIVER S. A.-

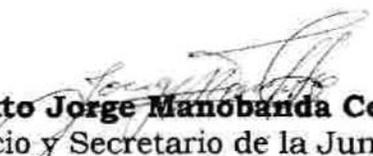
En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **FULLRIVER S. A.**, ubicada en Parque Empresarial Colon Torre 3 Oficina 203 - 204, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **FULLRIVER S. A.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN**, representada por su Gerente General el señor Francisco Sandoya Alava, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800.00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Sra. Mariana Manobanda Alvarez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías; una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de

Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

p. **Agro Manobanda Hermanos S. A. Agromaban**
Socia


Francisco Javier Sandoya Alava
Gerente General


Mariana Manobanda Alvarez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio y Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FULLRIVER S. A.-

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **FULLRIVER S. A.**, ubicada en Parque Empresarial Colon Torre 3 Oficina 203 - 204, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **FULLRIVER S. A.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN**, representada por su Gerente General el señor Francisco Sandoya Alava, propietaria de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de OCHO (8) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (**US\$800.00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Sra. Mariana Manobanda Alvarez, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías; una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de

Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

f/ p. **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN.** - SOCIA, Francisco Sandoya Alava, Gerente General; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - SOCIO y Secretario de la Junta; f/ **Mariana Manobanda Alvarez** - Presidente Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN,** celebrada el 30 de abril del 2013.- - - - -


Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta